

REF: DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARGO A CONTRATA, ARQUEÓLO(A) OFICINA TÉCNICO REGIONAL DE COQUIMBO, GRADO 10° E.U.S., PARA EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 820

SANTIAGO, 17 de octubre de 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, del año 2017, del Ministerio de Educación; el D.S. N°69/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el Instructivo Presidencial N°1/2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; la Resolución Exenta N° 556/2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, las Resoluciones N°s 6 y 11, del año 2019, ambas de la Contraloría General de la República, y la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 556/2023, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, permite a la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales gestionar las contrataciones que se encuentren dentro del marco presupuestario del año.
2. Que, mediante REX N° 621/2024, de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, de fecha 20 de agosto de 2024, se autoriza el llamado a proceso de selección para proveer el cargo Arqueólogo(A) Oficina Técnico Regional de Coquimbo Profesional, Grado 10° E.U.S., para el Consejo de Monumentos Nacionales.
3. Que, mediante Acta de Cierre gestionada por la Unidad de Gestión de Personas, de fecha 15 de octubre de 2024, se informa el cierre del proceso de selección realizado para proveer el cargo Arqueólogo(A) Oficina Técnico Regional de Coquimbo Profesional, Grado 10° E.U.S., para el Consejo de Monumentos Nacionales.
4. Que, mediante instrucción del Secretario Técnico, se informa que el proceso de selección del cargo Arqueólogo(A) Oficina Técnico Regional de Coquimbo se declara desierto por finalizar sin postulantes idóneos(as).
5. Que, mediante instrucción del Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, con fecha de 17 de octubre de 2024, se autoriza declarar desierto el proceso de selección del cargo Arqueólogo(A) Oficina Técnico Regional de Coquimbo Profesional, Grado 10° E.U.S., para el Consejo de Monumentos Nacionales.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** desierto el proceso de selección para proveer el cargo Arqueólogo(A) Oficina Técnico Regional de Coquimbo Profesional, Grado 10° E.U.S., para el Consejo de Monumentos Nacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

FLV/EBV/YVM/lve

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Secretaría Técnica CMN

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Serpat

1c.: Área Administración y Finanzas CMN

1c.: Oficina de Partes CMN